RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 5 de octubre de 2004 (D.O.E. nº 118, de 9 de octubre), por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2004/2005.

R E S U E L V O :

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, para la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2004/2005:

Presidente:

– Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

– D. Claudio Borrego Domínguez. Representante del Servicio de Inspección Educativa de Badajoz.

– Dª Mª José Díaz Corcobado. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz.

– D. Pedro Visea Fernández. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz.

– D. Pedro Navareño Pinadero. Representante del Servicio de Inspección Educativa de Cáceres.

– Dª Manuela Fernández Martín. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Cáceres.

– Dª Antonia Santa Catalina y del Rey. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Cáceres.

– Dª Carmen Martín Chacón. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

– Dª Mª Jesús Montero Paredes. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Secretaria:

– Dª Pilar Rodríguez Barquero. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mérida, a 22 de octubre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de mayo de 2004 (D.O.E. nº 61, de 29 de mayo), por la que se regula la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2004/2005, a tenor de lo dispuesto en su art. 8.1 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las plazas en residencias no universitarias al alumnado de Enseñanzas Postobligatorias que se relaciona en Anexo I.

Denegar las plazas en residencias no universitarias al alumnado de Enseñanzas Postobligatorias que se relaciona en Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura", tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura", el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 27 de octubre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS DE E. POSTOBLIGATORIA

LOCALIDAD BADAJOZ RESIDENCIA Nª SRA. DE BOTOA

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	60024	CINTAS CATENA	PABLO
2	60025	FLORES SUAREZ	CLARA Mª
3	60026	GARCIA GONZALEZ	JOSE MARIA
4	60027	MENDEZ CASTAÑO	ALICIA
5	60028	RIOS MORENO	GLORIA
6	60029	RODRIGUEZ CARDONA	SERGIO
7	60030	SANTOS PANTOJA	FLORENTINO

LOCALIDAD CÁCERES RESIDENCIA I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10221	BAEZ BARROSO	CRISTINA
2	10252	BOTE ALONSO	CARLOS
3	10222	BLANCO SANCHEZ	ANA BELEN
4	10223	BORREGO MACIAS	ELISABETH
5	10224	CARBALLO VICHO	JAVIER
6	10225	CARO MORENO	JESUS
7	10226	DIAZ DELGADO	ALEJANDRO
8	10251	FERNANDEZ BLAZQUEZ	JUAN ANDRES
9	10227	GARCIA PEREZ	ALEJANDRO
10	10233	GONZALEZ BECERRA	VERONICA
11	10249	GONZALEZ MIGUELEZ	FELIPE
12	10228	GORDO MAESTRE	JUAN CARLOS
13	10229	GUERRA JIMENEZ	MARIA LUISA
14	10230	JUEZ GUERRA	JUAN VALENTIN
15	10231	MORALES PRIETO	SAUL
16	10232	QUINTERO RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
17	10234	SANCHEZ GARCIA	HECTOR
18	10250	SANCHEZ SERRANO	LUIS

LOCALIDAD CAMINOMORISCO RESIDENCIA I.E.S. GREGORIO MARAÑON

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10253	IGLESIAS MIGUEL	OSCAR
2	10254	MATEOS IGLESIAS	MATEO

LOCALIDAD HERVÁS RESIDENCIA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10239	BECERRO BABIANO	PABLO
2	10237	CANO DOMINGUEZ	IVAN
3	10241	GOMEZ GOMEZ	MARIA ANGELES
4	10235	HERNANDEZ SAGRADO	FRANCISCO JAVIER
5	10240	LUCAS SANCHEZ	Mª DE LOS ANGELES
6	10238	REY SANCHEZ	SANTIAGO
7	10236	VALLINOT MATEOS	Mª BEATRIZ

LOCALIDAD NAVALMORAL DE LA MATA RESIDENCIA I.E.S. ZURBARAN

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDOS	NOMBRE
1	10243	BLAZQUEZ GARCIA	ARANTZAZU
2	10246	RIOS CORTIJO	VIOLETA
3	10244	TIMON LOPEZ	VIRGINIA
4	10242	VADILLO ALVAREZ	LAURA

LOCALIDAD PLASENCIA RESIDENCIA I.E.S. "PEREZ COMENDADOR

Nº ORDEN	EXP.	APELLIDO	NOMBRE
1	10247	FRANCO GALLARDO	PURIFICACION
2	10243	RAMIREZ FERNANDEZ	JOSE VICENTE

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS DE E. POSTOBLIGATORIA

LOCALIDAD NAVALMORAL DE LA MATA RESIDENCIA I.E.S ZURBARAN

Nº EXP.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA DENEGACION
10245	OLIVER	MARTIN ZABALA	FALTA DE PLAZAS VACANTES